GWAC/REJG/CMRC/SCG/APVL/igg

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Ordinario Nº 1 de la Directora del Hogar Estudiantil Cunaco.
- 3. Memorándum Nº 46 del Director de Educación Municipal de fecha 08.02.18.
- 4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 310 de fecha 13.02.2018
- 5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de Transporte Escolar para sus Establecimientos Educacionales.
- Qué el servicio considera el traslado de los estudiantes mediante vehículo de transporte escolar desde las localidades en donde se ubican sus domicilios hasta el o los establecimientos educacionales de destino, y viceversa.
- Que el servicio de financiará con cargo a FAEP 2017, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO Nº 458

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2018 –
 INTERNADO DE CUNAQUITO", y APRUÉBESE las Bases Administrativas,
 Especificaciones Técnicas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos
 adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Jefa de Finanzas DAEM, el Director DAEM, y el SECPLAN, o quienes los subroguen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)